

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA F002 DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EN EL SECTOR TURÍSTICO

POSICIÓN INSTITUCIONAL JULIO 2015

I. Consideraciones generales

En cumplimiento con el numeral 25 del Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2015 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (PAE), que se dio a conocer a través de los oficios No. 419-A-15-0141, No. SFP/UEGDG/416/0043/2015 y No.VQZ.SE.012/15, que expidieron conjuntamente las secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se llevó a cabo la evaluación de diseño al programa F002 “Desarrollo de infraestructura para el fomento y promoción de la inversión en el sector turístico”, que está bajo responsabilidad del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR).

La evaluación se realizó con base en el modelo de Términos de Referencia establecido por las secretarías de Hacienda y Crédito Público, Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La Secretaría de Turismo (SECTUR) a través de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación (DGSE), coordinó y supervisó la realización de esta evaluación mediante un proceso participativo donde se generó un diálogo colaborativo entre quienes intervinieron en ella, el cual se refleja en las valoraciones que se hace del programa.

En este documento se presenta la opinión (posición institucional) a la evaluación de diseño, por parte de la DGSE, así como de la Unidad Responsable del Programa F002, FONATUR.

II. Comentarios Específicos de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación (DGSE)

La DGSE reconoce el esfuerzo realizado por parte de las instancias normativas por sistematizar y homogeneizar los TdR como instrumento para la evaluación de diseño. Así como el trabajo de síntesis realizado por el evaluador para presentar sus valoraciones de forma concisa, por lo que se considera pertinente señalar los siguientes comentarios:

- Se realizaron adecuaciones al modelo de Términos de Referencia de la evaluación de diseño, ya que

sí bien, los establecidos resultan idóneos para evaluar programas de subsidios para el desarrollo social, no es así para programas como el F002 que no selecciona beneficiarios para brindar determinado apoyo, sino que proporciona sus servicios a todo aquel que así lo solicite.

- Entre las fortalezas identificadas destaca que el programa cuenta con un Manual Único Sustantivo, en el cual se definen todos los procesos y procedimientos que deben llevarse a cabo en la institución para cumplir con todos sus deberes y responsabilidades.
- Un área de oportunidad es la Matriz de Indicadores para Resultados 2015, pues si bien el análisis muestra que la MIR cumple con la estructura del marco lógico y satisface los criterios técnicos, hay indicadores que pueden mejorar para medir los logros del programa.
- Vale la pena señalar que en términos generales el programa presenta importantes fortalezas, como el documento de diagnóstico donde se identifica el problema que el programa busca atender, sin embargo, el evaluador señaló áreas de mejora para la cual también elaboró una serie de propuestas y sugerencias para su mejoramiento.

La DGSE agradece la disposición y cooperación de las áreas involucradas en el proceso de la Evaluación, ya que sin su apoyo no hubiese sido posible concluir el proyecto de manera satisfactoria.

III. Comentarios Específicos Programa F002 Desarrollo de Infraestructura para el Fomento y Promoción de la Inversión en el Sector Turismo (FONATUR) (Extensión máxima de 1.5 cuartilla)

- En función de la propuesta de mejora en la Matriz de Indicadores para Resultados que presentó el evaluador, la Dirección de Comercialización realizará cambios a su indicador con el fin de alinearlos a las actividades sustantivas del Fondo. Este cambio se aplicará para la Matriz de Indicadores de Resultados del 2016.
- En seguimiento a las observaciones de esta evaluación, se adecuará la redacción para dar claridad en la definición de indicadores y en los numeradores y denominadores que se manifiestan en los reportes de la Matriz de Indicadores de Resultados.
- Se atenderá la propuesta sobre la facilidad de acceso de información dentro del portal de internet, publicando el Manual Único Sustantivo del Fondo y se analizará la publicación de otra información relevante.

- En relación a la propuesta para mejorar la actividad “Estudios de Planeación Turística”, se considerará incorporarla en la Matriz de Indicadores de Resultados del 2016.
- Sin embargo, a la actividad “Identificación de Áreas Territorial con Potencial Turístico” no aplican las “Visitas Técnicas para la Identificación de Áreas Territoriales” propuestas por el evaluador, debido a que esta actividad se realiza durante el proceso de los Estudios de Planeación Turística.

